

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VII LEGISLATURA**

AÑO XXVI

10 de Octubre de 2008

Núm. 125

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.)</b>			
P.L. 10-IV			
INFORME DE LA PONENCIA de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio en el Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional.	7561	tamen de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio en el Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional.	7564
TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA.	7564		
P.L. 10-V		P.L. 12-I <sup>1</sup>	
DICTAMEN de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio en el Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional.	7564	PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 21 de octubre de 2008.	7565
P.L. 10-VI		<b>Proposiciones de Ley (Pp.L.)</b>	
ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES que se mantienen para su defensa en Pleno al Dic-		Pp.L. 7-II	
		ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7565	P.N.L. 419-I <sup>1</sup>	
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7566	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a elaboración de un plan de conservación de la alondra ricotí, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7570
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		P.N.L. 424-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 252-I <sup>1</sup>		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un control poblacional de lobos en la provincia de Zamora permitiendo la caza de ejemplares en la zona Sur del Duero, así como a aumentar el número de muladares destinados a los buitres en la zona de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7570
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la limpieza, consolidación y puesta en valor del castillo de Alba (Losacino, Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.	7569	P.N.L. 428-III	
P.N.L. 271-I <sup>1</sup>		APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para demandar la rápida finalización de las obras iniciadas en el Museo Arqueológico de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7570
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mejorar la comprensión lectora del alumnado de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	7569	P.N.L. 434-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 388-I <sup>1</sup>		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a dar tratamiento asfáltico a la comunicación del municipio de Candín con el Puerto de la Silvela, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7571
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cultural, con la categoría de “arte mueble”, de las esculturas zoomorfas protohistóricas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7569	P.N.L. 437-III	
P.N.L. 417-I <sup>1</sup>		APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas relativas a los hórreos de Castilla	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una convocatoria de ayudas para la compra de ordenadores o la conexión a Internet, para jóvenes entre 18 y 35 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7570		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7571	cionamiento con tiempo limitado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7572
P.N.L. 452-III		P.N.L. 498-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a implantar las líneas de transporte a la demanda que sean necesarias para atender a la población residente de los municipios pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Muñana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.	7571	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a urbanizaciones proyectadas en Villanueva de Gómez (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.	7573
P.N.L. 455-I <sup>1</sup>		P.N.L. 506-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un servicio de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla, que atienda asimismo al municipio de Villanubla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.	7572	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a incluir una partida de 80 millones de euros para financiar el Palacio de Congresos y Exposiciones de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7573
P.N.L. 468-I <sup>1</sup>		P.N.L. 506-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de extinción de incendios forestales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7572	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a incluir una partida de 80 millones de euros para financiar el Palacio de Congresos y Exposiciones de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7573
P.N.L. 480-II		P.N.L. 540-I <sup>1</sup>	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a regular normativamente que las personas con discapacidad y movilidad reducida puedan aparcar sus vehículos en las zonas de estacionamiento con tiempo limitado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7572	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la gestión de actuaciones para la promoción de viviendas sociales con destino a residencia de colectivos singulares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.	7573
P.N.L. 480-III		P.N.L. 543-II	
APROBACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a regular normativamente que las personas con discapacidad y movilidad reducida puedan aparcar sus vehículos en las zonas de esta-		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a poner en funcionamiento un Sistema de Tutelaje Público en el plazo de un año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.	7574
		P.N.L. 543-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposi-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ción No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a poner en funcionamiento un Sistema de Tutelaje Público en el plazo de un año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.	7574	P.O. 194-I	
P.N.L. 546-I <sup>1</sup>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a valoración del Presidente de posibles fusiones de cajas de ahorro en la Comunidad.	7576
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a nuevo sistema de calefacción en el I.E.S de Guardo “Señorío de Guardo”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.	7574	P.O. 195-I	
P.N.L. 549-I <sup>1</sup>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a valoración de la política de la Delegación Provincial de Educación de León relativa a agrupar escolares.	7576
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a servicio de urgencia social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.	7575	P.O. 196-I	
P.N.L. 573-I <sup>1</sup>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a opinión de la Junta sobre las medidas económicas del Partido Popular.	7577
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el profesorado de las secciones bilingües de los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.	7575	P.O. 197-I	
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a motivos para constituir una Sociedad de Gestión Patrimonial.	7577
<b>Cambios habidos en la Composición de la Junta de Portavoces</b>	7575	P.O. 198-I	
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a previsiones, en los próximos presupuestos, de aumento de porcentaje en inversiones en obras públicas.	7577
<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)</b>		P.O. 199-I	
P.O. 193-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a valoración del Plan FIP respecto al cumplimiento de sus fines.	7577
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a grado de cumplimiento de las medidas contra la crisis económica aprobadas el 14 de mayo.	7575	P.O. 200-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a actuaciones para asegurar el futuro de la factoría de Fasa Renault en Valladolid.	7578
		P.O. 201-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones para preparar la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural en nuestra Región.	7578
		P.O. 202-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a previsiones de finalización de las obras del complejo hospitalario de Salamanca.	7578	P.O. 205-I	
P.O. 203-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a objetivos perseguidos por la Instrucción de 29 de agosto de 2008 sobre implantación de Educación para la Ciudadanía.	7579
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a razones para elevar la ratio en cursos de secundaria en León.	7579	P.O. 206-I	
P.O. 204-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a creación de una unidad de cirugía pediátrica en el Hospital de León.	7580
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas para evitar derrumbes en los monumentos del patrimonio cultural.	7579		

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proyectos de Ley (P.L.).

#### P.L. 10-IV

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio en el Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional, P.L. 10-IV.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

##### A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional integrada por los señores D.ª Rosa Isabel Cuesta Cófreces, D. Raúl de la Hoz Quintano, D. Joaquín Otero Pereira, D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Óscar Sánchez Muñoz, ha estudiado con todo detenimiento dicho Pro-

yecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

##### INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley y de las distintas enmiendas al articulado presentadas al mismo, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por sus autores, se entenderán apoyadas por los Procuradores y Grupos Parlamentarios que las presentaron, remitiéndose a la Comisión para su futuro debate y votación.

##### AL TÍTULO DE LA LEY

- La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- La Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.
- La Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En

consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.
- La Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.
- La Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.
- La Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.
- La Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.
- La Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### *ARTÍCULO UNO*

- La Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### *ENMIENDA NÚMERO 11 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA*

- La Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la adición de un nuevo artículo 1 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### *ARTÍCULO DOS*

- La Enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### *ARTÍCULO TRES*

- La Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### *ARTÍCULO CUATRO*

- La Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la supresión del artículo 4 y que de aprobarse supondría la supresión del Capítulo II del Título I del Proyecto de Ley, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### *A LA RÚBRICA DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO I DEL PROYECTO DE LEY*

- La Enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Socialista que, en coherencia con el contenido de la enmienda número 14 presentada por ese Grupo Parlamentario al Capítulo II, propone la reenumeración de este Capítulo que pasaría a ser el Capítulo II del Título I del Proyecto, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### *ARTÍCULO CINCO*

- La Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### *ARTÍCULO SEIS*

- La Enmienda número 17 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### *ENMIENDA NÚMERO 18 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA*

- La Enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la adición de un nuevo artículo seis bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### *ARTÍCULO SIETE*

- La Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### *ARTÍCULO OCHO*

- La Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

*ENMIENDA NÚMERO 21 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA*

- La Enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la adición de un nuevo artículo ocho bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

*ARTÍCULO NUEVE*

- La Enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

*ENMIENDA NÚMERO 23 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA*

- La Enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la adición de un nuevo artículo nueve bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

*A LA RÚBRICA DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO I DEL PROYECTO DE LEY*

- La Enmienda número 24 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone, en coherencia con la enmienda número 15 del mismo Grupo Parlamentario la renumeración del Capítulo IV y que de ser aceptada pasaría a ser el Capítulo III, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

*ARTÍCULO DIEZ*

- La Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

*ENMIENDA NÚMERO 26 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA*

- La Enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la adición de un nuevo artículo diez bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

*ENMIENDA NÚMERO 27 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA*

- La Enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la adición de un nuevo artículo diez ter, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

*TÍTULO II*

- La Enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

*ARTÍCULO ONCE*

- La Enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

*ARTÍCULO DOCE*

- La Enmienda número 30 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.
- La Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

*ARTÍCULO TRECE*

- La Enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

*ARTÍCULO CATORCE*

No se han presentado enmiendas a este artículo.

*ARTÍCULO QUINCE*

No se han presentado enmiendas a este artículo.

*ARTÍCULO DIECISÉIS*

No se han presentado enmiendas a este artículo.

*ENMIENDA NÚMERO 36 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA*

- La Enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la adición de un nueva Disposición Adicional Única, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

*DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA*

- La Enmienda número 33 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

**DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA**

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

**DISPOSICIÓN FINAL TERCERA**

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

**ENMIENDA NÚMERO 34 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

- La Enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la adición de una nueva Disposición Final Tercera bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

**ENMIENDA NÚMERO 35 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

- La Enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la adición de una nueva Disposición Final Tercera ter, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

**DISPOSICIÓN FINAL CUARTA**

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

**DISPOSICIÓN FINAL QUINTA**

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2008.

Fdo.: *Rosa Isabel Cuesta Cofreces.*

Fdo.: *Raúl de la Hoz Quintano.*

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez.*

Fdo.: *Óscar Sánchez Muñoz.*

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira.*

**TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA****PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DEL DIÁLOGO SOCIAL Y REGULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL**

Al no haberse aceptado ninguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, el texto del Proyecto de Ley propuesto por la Ponencia coincide exactamente con el texto del Proyecto de Ley publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 101, de 25 de junio de 2008.

**P.L. 10-V****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Dictamen de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio en el Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional, P.L. 10-V.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO**

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente el siguiente

**DICTAMEN**

El Dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio del Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional, coincide literalmente con el Texto propuesto por la Ponencia en su Informe de fecha 26 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2008.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA  
Y COMERCIO,

Fdo.: *Pedro Nieto Bello.*

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA  
Y COMERCIO,

Fdo.: *Rosa Isabel Cuesta Cofreces.*

**P.L. 10-VI****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas y Vo-

tos Particulares que se mantienen para su defensa en Pleno, presentados por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio en el Proyecto Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional, P.L. 10-VI.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

AL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara comunica su voluntad de mantener para su debate en el Pleno las siguientes enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDAS

Nº 5, 29, 30 y 34

Valladolid 01 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

**P.L. 12-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de octubre de 2008, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León hasta las 14'00 horas del día 21 de octubre de 2008.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**Proposiciones de Ley (Pp.L.)**

**Pp.L. 7-II**

ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de octubre de 2008, ha admitido a trámite las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, Pp.L. 7-II presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION a la PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 1

Al título.

*Donde dice:* “de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León”

*Debe decir:* “de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León”.

Valladolid, 17 de septiembre de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION a la PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 2

Al artículo 33, apartado 3.

“3. Con carácter general queda prohibido cebar las aguas antes, durante o después de la pesca. No obstante lo anterior, se permitirá el cebado en aguas ciprinícolas durante el ejercicio de la pesca y siempre que se practique la modalidad de pesca sin muerte.

Únicamente en el caso de concursos de pesca autorizados en que se practique esta técnica del cebado de las aguas se podrá autorizar la tenencia de la pesca extraída más allá del número máximo permitido de ejemplares por especie y día, siempre que se haga en artes adecuadas que minimicen los daños a los ejemplares pescados, para ser soltados los ejemplares extraídos al final de la jornada de pesca.”

Valladolid, 17 de septiembre de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**ENMIENDAS.**

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de octubre de 2008, ha admitido a trámite las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, Pp.L. 7-II presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO  
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León:

ENMIENDA Nº: 1.

*Al artículo: único*

*Modificación que se propone:*

Se propone la adición de un nuevo punto uno en el artículo único, modificándose correlativamente la numeración del resto, con el siguiente contenido:

Uno. El artículo 15 queda redactado en la siguiente forma:

Artículo 15. Frezaderos.

La Junta procederá a la localización de las zonas de freza de las especies piscícolas, a efectos de lograr su protección, prohibiendo su alteración, salvo cuando sea realizada por la propia Junta para su mejora.

La Junta de Castilla y León adoptará las medidas necesarias a fin de evitar en época de desove la realización de desembalses rápidos por parte de las empresas eléctricas, a fin de evitar la pérdida de las huevas acumuladas en las orillas de las presas.

*Motivación:*

Garantías de conservación de las especies piscícolas.

Valladolid 16 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO  
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León:

ENMIENDA Nº: 2.

*Al artículo: único*

*Modificación que se propone:*

En el apartado uno, se propone la adición de un nuevo apartado 3 en la redacción dada al artículo 21 con el siguiente contenido:

3. Los pescadores deportivos federados y con respecto a la pesca de ciprínidos, podrán retener todas las piezas capturadas en entrenamientos y competiciones, siempre que cumplan las dimensiones mínimas y utilicen rejones homologados, siendo devueltas al agua en perfecto estado una vez efectuado su pesaje y control.

*Motivación:*

Poder ejercer la práctica deportiva de la pesca, como exigen las normas de competición, con el máximo respeto al mantenimiento de la vida de los peces pescados

Valladolid 16 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León:

ENMIENDA Nº: 3.

*Al artículo:* único

*Modificación que se propone:*

Se propone la adición de un nuevo punto uno bis en el artículo único, con el siguiente contenido:

Uno bis. . El apartado 3 del artículo 23 queda redactado en la siguiente forma:

3. La pesca de todas las especies estará autorizada solamente de día, entendiéndose como tal el período comprendido desde una hora antes de la salida del sol hasta una hora después de su puesta, excepto en las competiciones y entrenamientos de la modalidad denominada Carp Fhising.

*Motivación:*

Contemplar las peculiaridades de esta especialidad deportiva

Valladolid 16 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León:

ENMIENDA Nº: 4.

*Al artículo:* único

*Modificación que se propone:*

Se propone la adición de un nuevo punto dos bis en el artículo único, con el siguiente contenido:

Dos bis. Se añade un nuevo artículo 32 bis con el siguiente contenido:

Artículo 32 bis. Otras modalidades de pesca.

Por la Junta de Castilla y León se podrá autorizar la pesca nocturna y la acampada en las riberas de los ríos y embalses, exclusivamente para las competiciones y entrenamientos de la modalidad de pesca denominada Carp Fhising. Las normas anuales de pesca determinarán las condiciones y procedimiento para solicitar las autorizaciones pertinentes.

*Motivación:*

Contemplar las peculiaridades de esta especialidad deportiva

Valladolid 16 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León:

ENMIENDA Nº: 5.

*Al artículo:* único

*Modificación que se propone:*

Se propone la adición de un nuevo apartado 4 en la nueva redacción propuesta para el artículo 33 en el apartado tres:

4.- Queda prohibido pescar sobre aparatos de flotación, excepto desde embarcaciones debidamente autorizadas o aparatos específicamente diseñados para la prác-

tica de la pesca (patos, catamaranes u otros aparatos homologados para la práctica deportiva) y siempre que la pesca se practique en las aguas embalsadas o pantanosas fijadas en la normativa anual de pesca, siempre que la pesca se practique en la modalidad de captura y suelta devolviendo todas las capturas a los cauces, quedando prohibida en el resto de las masas de agua.

Modificándose en consecuencia el encabezamiento del apartado en la siguiente forma:

“Tres. Los apartados 1, 3 del artículo 33 pasan a tener la siguiente redacción, añadiéndose un nuevo apartado 4:”

*Motivación:*

Mejorar la regulación sobre este tipo de aparejos.

Valladolid 16 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 6.

*Al artículo:* único

*Modificación que se propone:*

Se propone la siguiente redacción para el apartado 3 del artículo 33 en la nueva redacción dada por el apartado tres del artículo único:

“3. Se prohíbe el cebado de las aguas de pesca en las zonas declaradas trucheras, así como en las sometidas a régimen especial cuyos planes técnicos de gestión expresamente lo determinen.

Se autoriza el cebado y engodado del resto de las aguas de pesca antes, durante y después de la pesca para la pesca de ciprínidos, siempre que se empleen cebos naturales y engolados elaborados exclusivamente para este tipo de pesca y siempre que se practique la modalidad sin muerte..”

*Motivación:*

Modificar la actual reglamentación, que es la más restrictiva de todas las comunidades autónomas y permi-

tir a los pescadores federados y de competición entrenar en nuestra Comunidad y tener las mismas condiciones de los deportistas de otras comunidades

Valladolid 16 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 7.

*Al artículo:* único

*Modificación que se propone:*

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1 del artículo 33 en la nueva redacción dada por el apartado tres del artículo único:

1. En aguas no trucheras o sometidas a régimen especial y fuera del periodo de pesca de la trucha, la Junta de Castilla y León podrá autorizar el uso como cebos del pez vivo o muerto, siempre que sean especies autóctonas, sancionando con multas elevadas el uso de peces alóctonos.

*Motivación:*

Facilitar la pesca de especies como el lucio, evitando la introducción de especies foráneas en nuestros ecosistemas acuáticos.

Valladolid 16 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León:

## ENMIENDA N.º: 8.

*Al artículo: único*

*Modificación que se propone:*

Se propone la adición de un nuevo punto tres bis en el artículo único, con el siguiente contenido:

“Tres bis. Se añade un nuevo apartado 7 al artículo 51 con el siguiente contenido:

7. Para promocionar el deporte de la pesca entre los niños y jóvenes la Junta de Castilla y León pondrá en funcionamiento una licencia especial para todos los niños y niñas menores de 14 años con carácter totalmente gratuito.”

*Motivación:*

Promocionar entre los más jóvenes el deporte de la pesca en nuestra comunidad

Valladolid 16 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO  
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León:

## ENMIENDA N.º: 9.

*Al artículo: único*

*Modificación que se propone:*

Se propone la adición de un nuevo punto tres ter en el artículo único, con el siguiente contenido:

“Tres ter. Se añade un nuevo apartado 14 en el artículo 59 (infracciones leves) con el siguiente contenido:

14. Dejar abandonadas bolsas, botes o restos de basura en las orillas de los ríos o embalses.

*Motivación:*

Sancionar a los pescadores que dejan basuras en los lugares de pesca.

Valladolid 16 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 252-I<sup>1</sup>

## PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 252-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando al Junta de Castilla y León a la limpieza, consolidación y puesta en valor del castillo de Alba (Losacino, Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 271-I<sup>1</sup>

## PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 271-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mejorar la comprensión lectora del alumnado de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 388-I<sup>1</sup>

## PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de sep-

tiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 388-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cultural, con la categoría de “arte mueble”, de las esculturas zoomorfas protohistóricas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 417-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 417-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una convocatoria de ayudas para la compra de ordenadores o la conexión a Internet, para jóvenes entre 18 y 35 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 419-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 419-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a elaboración de un plan de conservación de la alondra ricotí, de acuerdo con lo dis-

puesto en la Ley, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 424-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 424-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un control poblacional de lobos en la provincia de Zamora permitiendo la caza de ejemplares en la zona Sur del Duero, así como a aumentar el número de muladares destinados a los buitres en la zona de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 428-III**

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 29 de septiembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 428-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para demandar la rápida finalización de las obras iniciadas en el Museo Arqueológico de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para demandar la rápida finalización de las obras iniciadas en el Museo Arqueológico de Palencia.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 434-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 434-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a dar tratamiento asfáltico a la comunicación del municipio de Candín con el Puerto de la Silvela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 437-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 29 de septiembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 437-III, presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas relativas a los hórreos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes

de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a León a agilizar líneas de ayuda específicas en caminadas a la rehabilitación de este tipo de construcciones.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 452-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 29 de septiembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 452-III, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a implantar las líneas de transporte a la demanda que sean necesarias para atender a la población residente de los municipios pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Muñana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar, previa la realización de los estudios pertinentes, antes de la finalización del presente año 2008, tal y como estaba programado por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, las líneas de Transporte a la Demanda que a resultas de los citados estudios, sean necesarias para atender a la población residente en los municipios pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Muñana.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 455-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 455-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un servicio de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla, que atienda asimismo al municipio de Villanubla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 468-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 468-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de extinción de incendios forestales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 480-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario 1 PP a la Proposición No de Ley, P.N.L. 480-II, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña.

María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a regular normativamente que las personas con discapacidad y movilidad reducida puedan aparcar sus vehículos en las zonas de estacionamiento con tiempo limitado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.480 instando a la Junta de Castilla y León a regular normativamente que las personas con discapacidad y movilidad reducida puedan aparcar sus vehículos en las zonas de estacionamiento con tiempo limitado.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de establecer las medidas que garanticen a las personas con discapacidad y movilidad reducida condiciones más favorables para aparcar sus vehículos en las zonas de estacionamiento con tiempo limitado.”

Valladolid, 2 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 480-III****APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 3 de octubre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 480-III, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a regular normativamente que las personas con discapacidad y movilidad reducida puedan aparcar sus vehículos en las zonas de estacionamiento con tiempo limitado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a León a realizar un estudio en el plazo de seis

meses sobre el establecimiento de medidas que garanticen a las personas con discapacidad y movilidad reducida condiciones más favorables para aparcar sus vehículos en las zonas de estacionamiento con tiempo limitado.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 498-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 498-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a urbanizaciones proyectadas en Villanueva de Gómez (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 96, de 13 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 506-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 506-II, formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a incluir una partida de 80 millones de euros para financiar el Palacio de Congresos y Exposiciones de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 506-I instando a la Junta de Castilla y León a incluir una partida de 80 millones de euros para financiar el Palacio de Congresos y Exposiciones de Segovia.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que previa definición y puesta a disposición por parte del Ayuntamiento de Segovia de solar o edificio a rehabilitar que reúna las condiciones de viabilidad desde el punto de vista técnico y financiero, requiera al Gobierno de la Nación para la firma de un Convenio con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, o el que corresponda, y con el Ayuntamiento de Segovia para cofinanciar la construcción de un Palacio de Congresos y Exposiciones en la ciudad de Segovia”.

Valladolid, 1 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 506-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 506-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a incluir una partida de 80 millones de euros para financiar el Palacio de Congresos y Exposiciones de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 540-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de

octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 540-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la gestión de actuaciones para la promoción de viviendas sociales con destino a residencia de colectivos singulares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 543-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 543-II, formulada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a poner en funcionamiento un Sistema de Tutelaje Público en el plazo de un año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.543, instando a la Junta de Castilla y León a poner en funcionamiento un Sistema de Tutelaje Público en el plazo de un año.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir en el trabajo de mejora y potenciación de los mecanismos técnicos y de coordinación ad-

ministrativa necesarios en tutela, para la defensa y protección de incapaces y personas en situación de desamparo.”

Valladolid, 2 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

### P.N.L. 543-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 543-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a poner en funcionamiento un Sistema de Tutelaje Público en el plazo de un año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 546-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 546-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a nuevo sistema de calefacción en el I.E.S de Guardo “Señorío de Guardo”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 549-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 549-I<sup>1</sup>, presentada por las Procuradoras Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a servicio de urgencia social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 573-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 573-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el profesorado de las secciones bilingües de los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**III. ACUEDOS Y COMUNICACIONES.****Cambios habidos en la Composición de la Junta de Portavoces**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la Composición de la Junta de Portavoces.

**GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (G.P.S.)**

*Portavoz:*

BAJA: D. Francisco Ramos Antón.

ALTA: D.ª Ana María Redondo García.

*Portavoz Adjunto 2º:*

BAJA: D.ª Ana María Redondo García.

ALTA: D.ª Francisco Ramos Antón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.****Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)****P.O. 193-I a P.O. 206-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 193-I a P.O. 206-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O. 193-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Redondo García, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de

Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuál es, a fecha de hoy, el grado de cumplimiento de las medidas contra la crisis económica que su gobierno aprobó el 14 de mayo, hace casi 5 meses?.

Valladolid a 02 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo.: *Ana María Redondo García*

**P.O. 194-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por el PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 6 de octubre de 2008:

ANTECEDENTES:

La crisis de Estados Unidos está promoviendo en Europa fusiones de entidades bancarias expuestas al riesgo hipotecario.

En España, las Cajas de Ahorro estudian ya procesos de fusión como solución a la crisis bancaria a la que no son ajenas.

En este sentido, las tres cajas de ahorro vascas estudian ya el proceso de fusión. igualmente ocurre en Extremadura con la dos cajas de ahorro o en Andalucía con las seis cajas, algunas de las cuales están en proceso de fusión.

Entre tanto, en Castilla y León, la fusión total o parcial de las Cajas, que antes de la crisis considerábamos conveniente, se convierte ahora en necesaria y, quizá, en poco tiempo, en imprescindible.

Sin embargo, no se observa predisposición de los órganos de gobierno en ninguna de las seis entidades de ahorro de la Comunidad a hablar de fusiones y ello a pesar de la predisposición política que la Junta de Castilla y León ha mostrado en los últimos días a iniciar conversaciones sobre una futura fusión de cajas en la Comunidad

PREGUNTA:

¿Cómo valora el Presidente de la Junta la posibilidad de fusiones entre las cajas de ahorro de la Comunidad?

En León, a 2 de octubre 2.008.

**P.O. 195-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 8 de octubre de 2.008:

ANTECEDENTES:

En la provincia de León ha causado malestar en amplios sectores de la comunidad educativa la política llevada a cabo por la Dirección Provincial de Educación, referida a las agrupaciones de profesores por aula. La Permanente de la Junta de Personal Docente, integrada por Anpe, Aspes, CC.OO., CSI-CSIF, Fete-UGT y Stecyl, llegó a convocar una concentración en la propia Delegación Provincial leonesa. En algunos casos han sido los propios alumnos y sus padres, quienes se han manifestado en contra de los criterios emanados de la Dirección Provincial. Para el próximo día 7 de octubre se ha convocado una huelga.

El problema radica en la decisión de agrupar a los escolares hasta llegar a las ratios máximas marcadas por ley, de treinta estudiantes en la ESO y de 35 en Bachillerato, y a suprimir optativas. Ello obligará a muchos jóvenes a tener que desplazarse de un centro a otro para recibir las clases.

Otra de las críticas que se dirigen al Dirección Provincial de Educación de León, y que afecta especialmente al mundo rural, se refiere a las limitaciones que impone la normativa de la Junta para impartir asignaturas optativas. En concreto, la resolución de la Dirección General de Ordenación y Planificación Educativa estipula un mínimo de quince escolares para impartir asignaturas optativas en los tres primeros cursos de la ESO, salvo en el caso de la segunda lengua extranjera, y ocho en el último curso de la secundaria obligatoria, con la misma excepción. En Bachillerato las materias de modalidad exige un número mínimo de diez estudiantes y quince en el caso de las optativas.

Para la Junta de Personal Docente, el criterio que impone la Dirección Provincial supondrá “una masificación de alumnos en los institutos”, además de suponer un atentado “contra el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros”.

Curiosamente el problema al que se refiere esta pregunta sólo se ha planteado en la provincia de León, no en cualquiera de las ocho restantes de las que configuran la

comunidad autónoma, lo cual puede ser motivo de agravios comparativos.

**PREGUNTA:**

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la política de agrupar escolares llevada a cabo por la Delegación Provincial de Educación de León?

León a 29 de septiembre 2008.

**P.O. 196-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Oscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

- ¿Qué opinión tiene la Junta de Castilla y León sobre las medidas económicas propuestas por el Partido Popular?

Valladolid a 2 de octubre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Oscar Sánchez Muñoz*

**P.O. 197-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

Hemos conocido a través de los medios de comunicación la intención de constituir una Sociedad de Gestión Patrimonial adscrita a la Consejería de Hacienda, a desarrollar en la próxima Ley de Medidas Financieras, con la finalidad, al parecer, de gestionar los patrimonios de la Comunidad, proyectar y ejecutar las inversiones en infraestructuras y bienes inmuebles y, en general, comprar, vender y gestionar los bienes inmuebles.

**PREGUNTA:**

- ¿Puede explicar la Junta de Castilla y León los motivos que la llevan a constituir una Sociedad Patrimonial a través de la Ley de Medidas Financieras?

Valladolid a 2 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

**P.O. 198-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

La actual coyuntura económica afecta directamente a la mayoría de los sectores económicos de nuestra sociedad, y con especial virulencia al sector de la construcción.

Desde diversos ámbitos y colectivos se viene demandando un mayor incremento por parte de las distintas Administraciones de la inversión en Obra Pública, considerando la misma como un "refugio" en épocas de incertidumbre.

El Gobierno de España, sensible a dichas reivindicaciones, prevé en próximos Presupuestos Generales del Estado para el 2009, un incremento sustancial en inversiones de Obra Pública en Castilla y León.

**PREGUNTA:**

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León, en sus próximos presupuestos, incrementar, al menos, el mismo porcentaje que el Gobierno de España, las inversiones en Obra Pública de nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid a 2 de octubre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Alfredo Villaverde Gutiérrez*

**P.O. 199-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Consuelo Villar Irazabal, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León gestiona el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, que está cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Éste es uno de los instrumentos que contribuyen a lograr la inserción laboral de los desempleados. Para ello cuenta con un importante presupuesto que en el 2008 ha alcanzado la cifra de 30 millones de euros.

- ¿Considera la Junta de Castilla y León que la gestión del Plan FIP está sirviendo como instrumento de inserción laboral para los desempleados?

Valladolid a 2 de octubre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

**P.O. 200-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Ante las noticias aparecidas en los medios de Comunicación sobre el futuro de la planta de montaje de automóviles que la multinacional Renault tiene en Valladolid.

PREGUNTA:

- ¿Qué actuaciones tiene previstas realizar la Junta de Castilla y León para contribuir a asegurar el futuro de la factoría de Carrocería - Montaje de Renault en Valladolid?

Valladolid a 2 de octubre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.O. 201-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al mismo Grupo, al amparo de lo establecido en los artículos

los 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible, es una oportunidad única para ampliar la base económica y la diversificación de la economía del medio rural de Castilla y León. Esta Ley crea instrumentos para elevar el grado de bienestar de los ciudadanos, para garantizar servicios públicos básicos adecuados y suficientes y para conservar y recuperar el patrimonio y los recursos culturales y naturales del medio rural a través de actuaciones públicas y privadas.

Su principal instrumento es el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que servirá para concertar la acción de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas y la Administración Local, además de concretar los objetivos, planes y acciones a desarrollar por dichas Administraciones.

Su aplicación se realizará a través de convenios y se concretará mediante la puesta en marcha de Planes de Zona sólo en las zonas consideradas prioritarias caracterizadas por su menor desarrollo y por su elevada despoblación.

La financiación de los convenios entre las tres administraciones implicadas procederá de los Presupuestos Generales del Estado, de Unión Europea, la Comunidad Autónoma y administraciones locales.

Por la importancia que esta Ley tiene para Castilla y León y por la oportunidad que supone para esta tierra, es necesario dar los pasos adecuados para preparar su correcta aplicación aprovechando los recursos económicos que el Gobierno de la nación tiene preparados para su puesta en marcha, evitando que pase lo mismo que ha pasado en esta Comunidad con la aplicación de la Ley de Dependencia.

Ante el desconocimiento que tenemos en esta Comunidad sobre las gestiones realizadas para preparar la aplicación de la Ley, PREGUNTAMOS:

- ¿Qué piensa hacer la Junta de Castilla y León para preparar la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural en nuestra comunidad?

Valladolid a 2 de octubre de 2008

EL PROCURADOR

*Manuel Fuentes López*

**P.O. 202-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

La situación actual del complejo hospitalario de Salamanca constituye una constante preocupación para los salmantinos, toda vez se producen informaciones alarmantes sobre retrasos en su ejecución.

**PREGUNTA:**

- ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León la finalización de las obras del complejo hospitalario de Salamanca?

Valladolid 2 de octubre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.- *Emilio Melero Marcos*

**P.O. 203-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

El inicio de curso en Secundaria en la provincia de León ha estado protagonizado por las protestas y manifestaciones de estudiantes, profesorado, AMPAS y Sindicatos, ante las directrices marcadas desde la Dirección Provincial de Educación que impone reagrupaciones de alumnos de hasta 30 y 35 estudiantes por aula y no permite grupos más reducidos a pesar de existir profesorado suficiente en los centros para mantener ratios profesor/alumno más bajas.

Algunos centros han conseguido arreglar su situación tras conversaciones directas con la Dirección Provincial, otros no han tenido la misma suerte. En el momento de presentar esta Pregunta está convocada una huelga en la provincia de León para el día 7 de Octubre por todos los sindicatos de la Enseñanza.

Ante esta situación que vulnera el principio de autonomía de los centros, promueve la masificación en las aulas y atenta contra la igualdad de oportunidades de los estudiantes de la provincia de León al tomarse decisiones arbitrarias se presenta la siguiente PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para que una vez comenzado el curso de secundaria en la provincia de León, se ordene

elevar la ratio al máximo permitido, existiendo profesorado suficiente en los centros para mantenerla más baja?

Valladolid a 02 de octubre de 2008 de octubre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ángela Marqués Sánchez*

**P.O. 204-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

En el último año se han venido produciendo desprendimientos y derrumbes en algunos monumentos singulares que integran el patrimonio cultural de Castilla y León; los últimos en las murallas de Zamora.

**PREGUNTA:**

- ¿Qué medidas preventivas adopta la Junta de Castilla y León para evitar los desprendimientos y derrumbes en los monumentos del patrimonio cultural de Castilla y León?

Valladolid a 2 de octubre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

**P.O. 205-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mª Luz Martínez Seijo, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

- ¿Cuáles son los objetivos de la Consejería de Educación para dictar la Instrucción de 29 de agosto de 2008 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes de Castilla y León para implantación de la nueva materia de Educación para la Ciudadanía?

Valladolid a 2 de octubre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mª Luz Martínez Seijo*

**P.O. 206-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 6 de octubre de 2008.

**ANTECEDENTES:**

La provincia de León viene reclamando desde hace más de dieciséis años una unidad de cirugía pediátrica. En el año 2000, coincidiendo con las obras de ampliación del complejo hospitalario, el ministerio de Sanidad tenía previsto ubicar en el Hospital de León la cirugía pediátrica. Esta unidad viene siendo una reivindicación constante de la sociedad leonesa que, hasta la fecha no ha sido atendida.

Los datos son elocuentes. Entre 150 y 180 niños de León tuvieron que ser trasladados el pasado año a otras provincias por carecer el hospital leonés de cirugía pediátrica. Esta cifra coloca a León en la cabeza de las provincias de la comunidad en la que más niños precisan ser trasladados, incluso para ser intervenidos por patologías leves como fimosis o hernias inguinales. Además, las familias no sólo se ven obligadas a desplazarse para acompañar a los niños, sino que tienen que costearse la mayor parte de los gastos que conlleva acudir a otra ciudad. Burgos, Salamanca y Oviedo son las ciudades más próximas que cuentan con esta unidad y hacia las que se derivan los niños leoneses.

En pleno mes de agosto el consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León anunciaba la puesta en marcha de una unidad de cirugía pediátrica en Valladolid, ciudad que por cierto nunca la había reclamado. Nada dijo entonces de ubicar otra unidad idéntica en León, y nada ha dicho hasta la fecha.

**PREGUNTA:**

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León crear una unidad de cirugía pediátrica en el Hospital de León?

León, para Valladolid, 2 de octubre de 2008.